

ANEXO

NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

El Área de Ciclo Hídrico de la Diputación de Alicante cuenta, desde hace dos décadas, con un sistema de telemedida y telecontrol, que se ha ido implantando progresivamente en los municipios provinciales. En la actualidad la práctica totalidad de los municipios sin empresa de gestión y buena parte de los que tienen, se integran en este sistema, que utilizan de forma habitual y del que demandan cada vez más prestaciones. Por otra parte, el sistema controla los recursos hídricos provinciales y su evolución temporal.

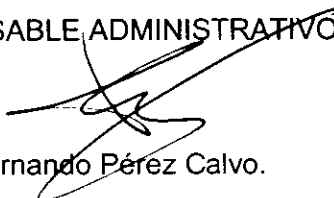
La misión de mantener, explotar y difundir el sistema provincial de Telemedida, Telecontrol y Telemando de Recursos Hídricos e infraestructuras hidráulicas, y de asesorar a los municipios en la gestión del servicio de aguas, sobrepasa la capacidad del personal del Área, por lo que se precisa del auxilio de personal externo.

En consecuencia, se hace **necesario** el mantenimiento del análisis hidrológico de datos capturados, la gestión de incidencias y la explotación de los datos para optimizar las redes municipales de abastecimiento.

El **objeto del contrato** es, precisamente: el apoyo al Área en la vigilancia, control y gestión de los datos proporcionados por el sistema de telecontrol y telemando de los abastecimientos municipales y ayuda en el servicio de asistencia a los municipios.

Alicante, a 11 de diciembre de 2018

EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO



Fdo.: Fernando Pérez Calvo.